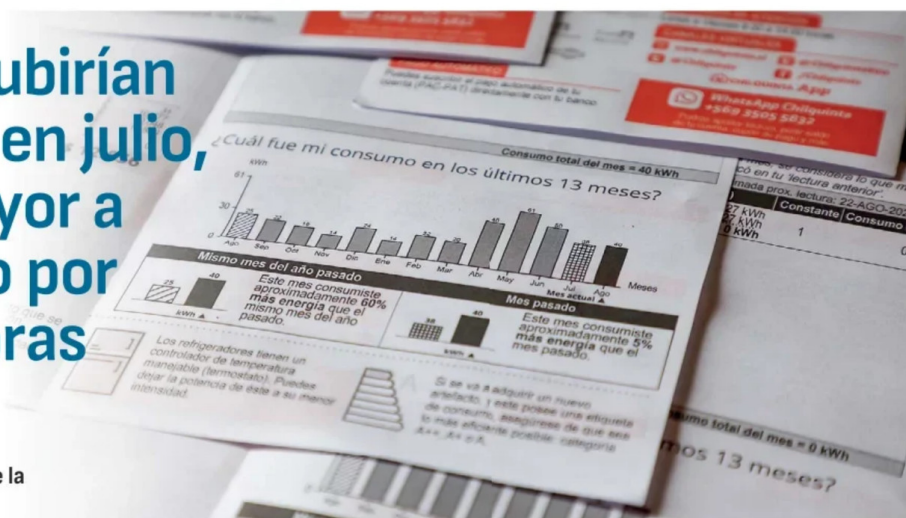




Cuentas de la luz subirían alrededor de 2,4% en julio, pero podría ser mayor a 5% si se inicia pago por deuda a distribuidoras

Esta alza promedio a nivel nacional se consignó en el informe preliminar de la CNE. Mientras, el Gobierno trabaja en una fórmula que logre mitigar los efectos de la reliquidación del VAD.



POR KAREN PEÑA

Un nuevo ajuste se asoma en las cuentas de electricidad. Este jueves, la Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó el Informe Técnico Preliminar para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, correspondiente al segundo semestre de 2026, el que da cuenta de un alza promedio nacional en torno al 2,4% con variaciones según región.

Consultados por DF, desde la CNE explicaron que "este aumento se explica esencialmente por la comparación respecto de la tarifa vigente del primer semestre de 2026,

la cual incorporó excepcionalmente los descuentos derivados de la corrección de la sobre estimación del efecto inflacionario en procesos tarifarios anteriores". De esta manera, agregaron, en términos del promedio nacional, si la comparación se realizara respecto de la tarifa sin dichos descuentos, se observaría una disminución de 1,07%.

Cabe aclarar que la variación contenida en este informe no incorpora los descuentos derivados de la corrección de la sobre estimación del efecto inflacionario en procesos anteriores, los cuales fueron considerados para ser reintegrados a los clientes durante el primer

semestre de 2026.

Eso sí, se trata del informe preliminar y puede aún ajustarse. Esto, ya que a partir del documento se abre un periodo formal de observaciones de cinco días hábiles, donde las empresas y otros actores pueden presentar antecedentes. Luego, la autoridad emite el Informe Técnico definitivo, que después se plasma en el decreto tarifario correspondiente cuya vigencia corresponde a partir del 1 de julio próximo.

El otro proceso en ciernes

Pero se podría sumar otro proceso que va en paralelo y que tensionaría fuertemente las boletas. La variación

informada en el informe preliminar se materializaría en julio, el mismo mes donde debe iniciar el pago de la deuda a las distribuidoras eléctricas producto de la reliquidación del Valor Agregado de Distribución (VAD), por lo que -si ambos elementos coinciden- el total sería mayor a 5% promedio nacional, según advierten expertos.

Desde la CNE reconocieron que efectivamente los resultados de este proceso de fijación de tarifas de suministro a través del cálculo del Precio Nudo Promedio, registrarán desde el 1 de julio. Pero comentaron: "En el caso de la reliquidación del VAD, el Ministerio de Energía, en colabo-

ración con la CNE, se encuentra en desarrollo de distintas alternativas para mitigar los efectos tarifarios asociados a dicha reliquidación. El objetivo es que los valores presenten el menor incremento posible".

El 27 de marzo, el gobierno confirmó la postergación del inicio del pago a las distribuidoras tras solicitudes de parlamentarios tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, y la Asociación de Empresas Distribuidoras, y la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas, quienes plantearon la necesidad de este aplazamiento en atención al actual escenario económico y sus efectos en los hogares.